

FUNDACION FUNDECOOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CARTA DE GERENCIA

**PERIODO REVISADO
DE ENERO A DICIEMBRE 2009**

JUNIO 2011

Llorente de Tibás,
10 de junio de 2011

Señores
Junta Administrativa y
Administración
Fundación Fundecooperación Para El Desarrollo Sostenible

Estimados señores:

De conformidad con los términos de nuestra oferta de servicios, hemos realizado la revisión de auditoría externa por el período que va de enero a diciembre de 2009, correspondiente a la información financiera de la Fundación Fundecooperación Para El Desarrollo Sostenible.

Presentamos seguidamente un detalle de los hallazgos que hemos considerado de importancia, así como nuestras recomendaciones para mejorar algunos procedimientos de control interno.

De igual forma, presentamos un resumen del trabajo realizado, a fin de que disponga de los elementos necesarios para que se formen un criterio respecto al alcance de nuestras revisiones.

Agradecemos la oportunidad que nos han brindado para prestarles nuestros servicios y esperamos que el resultado de este informe satisfaga los intereses de esa Entidad.

Atentamente,

Lic. Walley Venegas A.
Socio

Llorente de Tibás,
10 de junio de 2011

Señores
Junta Administrativa y Administración
Fundación Fundecooperación Para El Desarrollo Sostenible.
S. O.

Estimados señores:

Como parte de nuestro examen de los estados financieros de la Fundación, por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2009, hemos revisado y probado el sistema de control interno contable, en la medida que consideramos necesario para valorarlo, tal y como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. El propósito de esta revisión, es determinar la confiabilidad en los mecanismos de control, para definir la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros.

El objetivo del control interno contable es proveer una razonable, pero no absoluta seguridad, en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizada, la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir responsabilidades sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debe exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo, y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Administración.

Las observaciones que seguidamente se presentan, no van dirigidas a ninguna persona en particular. Lo que pretenden, es aportar elementos adicionales de control, que permitan la mejora del sistema en funcionamiento.

Atentamente

Lic. Walley Venegas Abarca.
Socio

FUNDECOOPERACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Memorando de control interno

Durante el proceso de revisión de la información financiera de la Fundación Fundecooperación Para El Desarrollo Sostenible, al 31 de Diciembre de 2009, hemos evaluado los procedimientos de control interno aplicados, así como la preparación y presentación de los informes financieros.

Las áreas examinadas en esta revisión fueron las siguientes:

- 1.- Fondos disponibles.
 - 1.1 Procedimiento de ingresos.
 - 1.2 Procedimiento de egresos.
 - 1.3 Revisión selectiva de transferencia de fondos.
 - 1.4 Revisión selectiva de los ingresos.
 - 1.5 Conciliación de los fondos de inversión en donde se mantiene el efectivo.
 - 1.6 Detalle pormenorizado de desembolsos de efectivo.

- 2.- Inversiones.
 - 2.1 Análisis del control interno en el manejo de las inversiones
 - 2.2 Revisión de los retiros.
 - 2.3 Valuación de inversiones.
 - 2.4 Cálculo y registro de intereses.
 - 2.5 Cálculo y registro de primas y descuentos.
 - 2.6 Análisis de créditos a cuenta, mediante revisión selectiva.
 - 2.7 Análisis de débitos a cuenta, mediante revisión selectiva.
 - 2.8 Verificación de conversión a moneda extranjera.

- 3.- Cuentas por cobrar.
 - 3.1 Análisis del origen de las mismas.
 - 3.2 Verificación de procedimientos de registro.
 - 3.3 Verificación de saldos a la fecha de cierre.
 - 3.4 Revisión de movimientos al debe y al haber, en forma selectiva.

- 4.- Activos fijos.
 - 4.1 Conciliación del registro auxiliar.
 - 4.2 Revisión de adiciones y retiros en el período.
 - 4.3 Verificación del cálculo de depreciaciones.
 - 4.4 Verificación de la aplicación de depreciaciones.

5.- Otros activos.

5.1 Revisión del origen de las operaciones.

5.2 Verificación de saldos.

5.3 Conciliación de saldos con registros externos (Fideicomisos).

6.- Cuentas por pagar.

6.1 Determinación de su origen.

6.2 Revisión de pagos posteriores.

6.3 Conciliación de saldos.

7.- Cuentas patrimoniales.

7.1 Revisión de pérdidas por valoración de inversiones.

7.2 Revisión cargos por desembolsos de capital...

7.3 Revisión del soporte y naturaleza de los asientos contables.

DETALLE DE LOS HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1:

En lo que corresponde a inversiones en valores, detectamos las siguientes incorrecciones:

- a. Tanto para la valoración de inversiones, como para el cálculo de intereses acumulados por cobrar y amortización de primas, se utilizan días exactos, cuando lo correcto en esta materia es utilizar meses de 30 días.
- b. La determinación de la prima en compra de inversiones fue mal calculada en algunos casos, fundamentalmente por cuanto no se consideró que en el precio pagado se encontraban incluidos intereses acumulados por cobrar.
- c. Los saldos de primas además presentan el inconveniente de que, en los casos de inversiones en dólares, no se actualizaba el tipo de cambio, con lo cual se presentaban diferencias al saldo real.
- d. El problema apuntado en el punto b anterior, provocó diferencias en otras cuentas de balance, fundamentalmente relacionadas con ingresos, intereses acumulados y similares.

Causa:

Consideramos que estos errores se produjeron a falta del conocimiento necesario para el correcto registro de inversiones y operaciones conexas.

Efecto:

Se produjeron inconsistencias en cuentas de ingresos y cuentas de activo, que en general, causaron una sobrevaloración del resultado de operación.

Recomendación:

Dado que no es posible realizar ajustes a la contabilidad de la fundación por el período finalizado en diciembre de 2009 y diciembre de 2010, en vista de que los registros ya fueron cerrados, se realizó una revisión exhaustiva de las inversiones con corte al mes de abril de 2011 y se determinaron los ajustes respectivos. En resumen, los ajustes por intereses tienen un efecto negativo por ¢71.387.39 y en primas, un efecto negativo por ¢2.173.110.78. Estas sumas se registrarían como ajuste a resultado de períodos anteriores.

Comentario administrativo:

Ya se procedió a la confección del asiento de ajuste correspondiente.

Hallazgo No. 2:

Existe una cuenta por cobrar al Proyecto 44-G-03, por la suma de ¢175.000.00, sin variación desde hace poco más de tres años..

Causa:

Este registro se realizó en setiembre de 2006 y corresponde a un criterio legal solicitado a la Licda. Annette Cambrero Valverde, en relación a una propiedad de la Sociedad RECICARIBE S.A. y sobre los estatutos de la misma.

Efecto:

Se mantiene registrado un derecho de cobro en una operación con una antigüedad de poco más de tres años a la fecha de los estados financieros revisados y aún a la fecha de ejecución de esta revisión (Junio de 2011), sin variación alguna y sin evidencia de gestiones de cobro.

Recomendación:

Realizar las gestiones de cobro respectivas, o bien, en caso de que no fuere recuperable, trasladarlo a cuentas de resultados como incobrable.

Comentario administrativo:

La cuenta se canceló en julio de 2011.

Hallazgo No. 3:

En lo que corresponde a los activos fijos, determinamos diferencias entre las cuentas de mayor y registros auxiliares, según se indica seguidamente:

Las diferencias en los saldos son las siguientes:

Cuenta	Saldo en mayor	Saldo en auxiliar	Diferencia
Equipo de cómputo	17.003.657,92	16.949.800,51	53.857,41
Mobiliario y equipo	13.402.843,91		951.170,07
Mobiliario y equipo de	322.595,00	318.595,00	4.000,00
Otros activos	2.521.696,79	2.377.449,66	144.247,13

Causa:

Localizamos diversos asientos de ajuste y reclasificación, mediante los cuales se buscó la conciliación de los saldos. No obstante, en el mes de diciembre de 2009 aún se mantuvieron las diferencias anotadas.

Efecto:

Se mantiene un registro inconsistente con relación a las cifras del registro auxiliar.

Recomendación:

Para los registros correspondientes al período 2010 ya se realizaron los ajustes pertinentes. Recomendamos que se realice una verificación de auxiliares y saldos de mayor en forma mensual, para corregir en forma oportuna cualquier diferencia.

Hallazgo No. 4:

Localizamos varios asientos, respecto de los cuales no quedó evidencia documental en los archivos contables. Señalamos particularmente el asiento No. 10-021, confeccionado en el mes de octubre de 2009, en vista de que involucra sumas que consideramos de importancia relativa.

210-001-001-	Aporte obrero
210-001-001-	Aporte obrero
210-001-001-	C.C.S.S:
210-001-001-	C.C.S.S.
210-001-002-	Provisión
450-001-000-	Otros ingresos
110-003-001-	Cuentas por C
300-001-005-	Ajuste períodos
300-001-005-	Ajuste períodos
Totales	

Causa:

Como puede notarse de las cuentas involucradas, no hay motivo para pensar en la ocurrencia de anomalías. Evidentemente se trata de un ajuste para corrección de cifras, pero no adjuntaron a la documentación contable, una nota o cálculo que permita verificar, de manera expedita, el origen del asiento.

Efecto:

Como puede notarse en el caso indicado, se trata de sumas de importancia relativa. De mantenerse la práctica de no soportar adecuadamente los registros, se debilita el control interno y tal práctica podría facilitar el uso inadecuado de los recursos de la Entidad.

Recomendación:

Como procedimiento de uso normal, los responsables contables deben solicitar a las instancias superiores, su autorización para el procesamiento de cualquier asiento de ajuste o reclasificación, particularmente cuando las cifras involucradas sean de importancia. Ese documento debe incluirse en la documentación contable, como sustento del registro respectivo.

Comentario administrativo:

En julio de 2011 se giraron instrucciones precisas a los contadores, para que procedan conforme a lo indicado y para tales fines se elaboró el formato respectivo.

Hallazgo No. 5:

El saldo que muestra el seguro de riesgos del trabajo es incorrecto.

Causa:

A partir del mes de agosto de 2009 dejó de aplicarse la amortización del saldo que estaba vigente, por una suma mensual de ¢46.987.75. En consecuencia, de ese saldo no se llegó a amortizar la suma de ¢281.926.50. Además, en el mes de agosto de 2009, se realizó un nuevo pago por el mismo concepto en el tanto de ¢505.585.60, que no fue objeto de amortización alguna.

Efecto:

En tales condiciones, al mes de diciembre de 2009 se mantenía en registros un saldo incorrecto y se sobre valoró el resultado del período.

Recomendación:

Esta situación fue corregida en el período 2010 y así fue verificado por esta auditoría. La observación se mantiene en tanto el error tuvo un efecto directo en los resultados del período, aunque por un monto de escasa importancia relativa.